



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE HINOJOSA DEL DUQUE**

Secretaría

14.270 Hinojosa del Duque  
C.I.F. P-1403500-J  
Tfno.: 957 14 00 50 / Fax: 957 14 12 86  
e-mail: secretaria@hinojosadelduque.es

**Expediente nº: 3196/2024**

**Procedimiento:** Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado sumario.

**Asunto:** Servicios de iluminación ornamental para Feria y Fiestas San Agustín 2024.

**Documento firmado por:** Alcaldía y Secretaría.

**DECRETO DE ALCALDÍA**

A la vista de la Memoria Justificativa, así como de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
Gex nº 3196/2024	<i>Inicio: Abierto simplificado sumario. Insuficiencia de medios electrónicos.</i>	Alcaldía	31/07/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicios	
Subtipo del contrato: Otros servicios	
Objeto del contrato: la contratación de los servicios de iluminación ornamental (instalación, montaje y mantenimiento) para la Feria y Fiestas de San Agustín 2024, desde el 23 al 29 de agosto, ambos incluidos.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 71318100-Servicios de luminotecnia y de iluminación natural.	
Valor estimado del contrato: 42.525 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 42.525 euros	IVA%: 8.930,25 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 51.455,25 euros	
Duración de la ejecución: Desde la adjudicación hasta el 7 de septiembre del actual, precisando que la iluminación ornamental debe estar en funcionamiento a 23 de agosto del corriente.	Duración máxima: Hasta el 7 de septiembre del actual.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha	Observaciones
Memoria Justificativa	26/07/2024	
Providencia de Alcaldía	26/07/2024	
Informe Técnico indivisión por lotes	29/07/2024	
Informe de Intervención	30/07/2024	
Informe de Secretaría	31/07/2024	
Resolución de inicio e insuficiencia medios electrónicos	31/07/2024	
Pliego prescripciones técnicas	31/07/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	31/07/2024	

Código seguro de verificación (CSV):

**8B67 A38E AE4D 122F 1C42**



8B67A38EAE4D122F1C42

Este documento constituye el resguardo de un documento electrónico, cuya autenticidad podrá verificarse en <http://www.hinojosadelduque.es/sede>

Firmado por EL ALCALDE GONZALEZ LOPEZ MATIAS el 31-07-2024

Firmado por LA SECRETARIA ACCTAL. RAMIREZ PEREA MARIA CARMEN el 31-07-2024

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria, para los servicios de iluminación ornamental de la Feria y Fiestas de San Agustín 2023, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	33800/22699	51.455,25 euros, IVA incluido

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** La composición de la Mesa de Contratación quedará constituida por los siguientes miembros:

- Presidente: Matías González López, Alcalde de Hinojosa del Duque.

-Vocales:

- M<sup>a</sup> Carmen Ramírez Perea, funcionaria del Ayuntamiento.
- M<sup>a</sup> Josefa Andrada Fernández, funcionaria del Ayuntamiento.
- Paula Delgado Peñas, asesora jurídica del Ayuntamiento.

-Secretaria de la Mesa: M<sup>a</sup> del Mar Díaz de Luque, funcionaria del Ayuntamiento

Lo manda y firma el sr. Alcalde, don Matías González López, en Hinojosa del Duque, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**8B67 A38E AE4D 122F 1C42**



8B67A38EAE4D122F1C42

Este documento constituye el resguardo de un documento electrónico, cuya autenticidad podrá verificarse en <http://www.hinojosadelduque.es/sede>

Firmado por EL ALCALDE GONZALEZ LOPEZ MATIAS el 31-07-2024

Firmado por LA SECRETARIA ACCTAL. RAMIREZ PEREA MARIA CARMEN el 31-07-2024